



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO EN
MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE
TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO.

A V I S O

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL
PÚBLICO EN GENERAL LO SIGUIENTE:

Se dio inicio al **Procedimiento de Declaración Especial de Ausencia 197/2018** relativo a la desaparición de Santiago Herrera Salazar, promovido por María del Refugio Rivera Torres —en su carácter de esposa— en términos de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, con motivo de los hechos ocurridos el uno de noviembre de dos mil dieciséis, en el rancho denominado "Guadalupe" a quinientos metros del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que cause los efectos contemplados en las fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XIV y XV del artículo 21 de dicha Ley, a favor de la promovente.

Lo anterior, a fin de cumplir lo ordenado en los artículos 17 y 18 de la ley de la materia y las personas interesadas —si las hubiere— tengan oportunidad de oponerse a la declaración de ausencia solicitada.

Atentamente.

Zapopan, Jalisco, veinticuatro de diciembre de dos mil dieciocho.

Licenciado Jabín Reyna Maldonado.



JUZGADO DECIMOSEGUNDO DE DISTRITO
EN MATERIAS ADMINISTRATIVA,
CIVIL Y DE TRABAJO
EN EL ESTADO DE JALISCO

